



**SFA**  
SECRETARÍA DE FINANZAS  
Y DE ADMINISTRACIÓN

**GOBIERNO DEL ESTADO DE DURANGO**

SECRETARÍA DE FINANZAS Y DE ADMINISTRACIÓN

SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN

JUNTA DE ACLARACIONES

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL

**EA-910002998-N40-2024**

**ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO EA-910002998-N40-2024, REFERENTE A LA "ADQUISICIÓN, SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE BIENES Y MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN PARA ACCIONES SOCIALES DE VIVIENDA EN DIVERSOS MUNICIPIOS DEL ESTADO DE DURANGO".**

En Durango, Dgo., siendo las 13:00 horas del día 22 de octubre de 2024, hora y fecha fijadas para el acto de Junta de Aclaraciones, con fundamento en los artículos 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 160 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Durango; 28, fracción II, y demás relativos y aplicables de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Durango; conforme a lo establecido en el punto 2.2 de las Bases respectivas, se reúnen en la Sala de Juntas de la Subsecretaría de Administración, de la Secretaría de Finanzas y de Administración del Gobierno del Estado de Durango, ubicada en calle Reforma No. 100 esquina con 5 de Febrero, Colonia Burócrata, C.P. 34279, Durango, Dgo.; la Convocante por conducto de la **L.A. Brenda Navar Fallad**, Directora de Recursos Materiales de la Subsecretaría de Administración de la Secretaría de Finanzas y de Administración del Gobierno del Estado de Durango; facultada legalmente para tal efecto conforme a lo establecido en el artículo 43, fracción IV del Reglamento Interior de la Secretaría de Finanzas y Administración del Gobierno del Estado de Durango; y estando presentes los Servidores Públicos: el **Dr. Vicente Manuel Medrano Romero**, Analista Jurídico de la Subsecretaría de Administración; el **Ing. Rodrigo Flores Ochoa**, Jefe del Departamento de Licitaciones de la Dirección de Recursos Materiales; el **L.S.C.A. y C. Manuel Omar del Real Sarmiento**, Director de Administración de la Secretaría de Bienestar Social del Estado de Durango; y la **C.P. y C.N. Ahsly Jael Valles Araiza**, Titular del Órgano Interno de Control de la Secretaría de Bienestar Social del Estado de Durango; cuyos nombres, representaciones y firma, aparecen en la presente acta; suscriben el presente documento con la finalidad de llevar a cabo la Junta de Aclaraciones de la **Licitación Pública Nacional No. EA-910002998-N40-2024**, relativa a la **"ADQUISICIÓN, SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE BIENES Y MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN PARA ACCIONES SOCIALES DE VIVIENDA EN DIVERSOS MUNICIPIOS DEL ESTADO DE DURANGO"**.

A continuación, se hace constar por parte de la convocante, por conducto de la Servidora Pública que preside el acto, que solo serán respondidas las preguntas correspondientes para las aclaraciones referentes a las especificaciones, puntos



de las bases y requisitos, de las personas físicas y morales que adquirieron las bases correspondientes, mismas que fueron recibidas en tiempo y forma como lo establecen las bases de la presente licitación, por lo que se detallan las siguientes preguntas y sus respectivas respuestas en los siguientes términos:

**FERRETERÍA Y MATERIALES REAL DEL MEZQUITAL S.A. DE C.V.**

**PREGUNTA 1.** ¿Nos pueden indicar el punto de recepción en cada municipio y con quién nos vamos a dirigir?

**RESPUESTA:** Los bienes y materiales de construcción deberán ser suministrados L.A.B. en las oficinas de cada una de las Presidencias Municipales señaladas en las Bases de Licitación, debiendo presentar el licitante ganador a la SEBISED la evidencia documental de las entregas validadas por el C. Director Municipal de Obras Públicas o C. Director Municipal de Desarrollo Social o su equivalente, según sean facultados por el C. Presidente Municipal respectivo, validadas por el Titular de la Unidad Técnica y de Verificación de la SEBISED.

**PREGUNTA 2.** ¿Qué sucede si después de la verificación resulta que el beneficiario no cuenta con las condiciones para su correcta instalación?

**RESPUESTA:** La SEBISED designará personal de la Unidad Técnica y de Verificación que fungirá como residente en los lugares de instalación, el cual abrirá una bitácora para registrar los avances en el suministro de los bienes a los Municipios, así como los avances e incidencias que se pudieran presentar durante la ejecución de las acciones sociales básicas que incluyen suministro y colocación, la cual deberá ser firmada en señal de aceptación de las partes.

En caso de que se presenten circunstancias en las que se acuerde por las partes (proveedor y residencia de SEBISED) que la vivienda no cuenta con las condiciones físicas para llevar a cabo la instalación, se establecerá en dicha bitácora tal circunstancia y en un plazo no mayor de 24 horas se proporcionará por parte de la Subsecretaría de Planeación de la Política Social de la SEBISED al proveedor el nuevo beneficiario para proceder a su verificación y en su caso instalación, en forma inmediata.

**PREGUNTA 3.** ¿Cuál es la fecha de entrega de los padrones de beneficiarios y por qué medio se nos harán llegar?



**SFA**  
SECRETARÍA DE FINANZAS  
Y DE ADMINISTRACIÓN

**GOBIERNO DEL ESTADO DE DURANGO**  
SECRETARÍA DE FINANZAS Y DE ADMINISTRACIÓN  
SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN  
JUNTA DE ACLARACIONES  
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL  
**EA-910002998-N40-2024**

**RESPUESTA:** Los padrones de beneficiarios, serán proporcionados al licitante ganador por la Subsecretaría de Planeación de la Política Social de la SEBISED en la fecha estipulada para la firma del contrato que se derive del presente procedimiento de licitación, señalando en los mismos padrones los datos básicos como: nombres de los beneficiarios, domicilio y georreferencia de la ubicación de las viviendas, como mínimo.

**PREGUNTA 4.** ¿Qué procedimiento debemos realizar en el caso de que se requiera un cambio de beneficiario?

**RESPUESTA:** Registrar la incidencia en la bitácora que apertura el personal de la Unidad Técnica y de Verificación de la propia Dependencia, señalando las causas que originan la inegibilidad de la vivienda que se determine, con el fin de que sea sustituido por otro beneficiario con condiciones físicas distintas en su vivienda, el cual será proporcionado por la Subsecretaría de Planeación de la Política Social de la SEBISED, en un plazo de 24 horas posteriores a la fecha de su registro en la bitácora, con el fin de realizar la verificación conjunta con el personal de campo de la SEBISED y determinar su procedencia de inclusión al Padrón de Beneficiarios.

**PREGUNTA 5.** ¿Cuál es la fecha en qué se realizarán las verificaciones y quién las realizará?

**RESPUESTA:** Las verificaciones físicas de las condiciones de las viviendas estarán a cargo de la Unidad de Técnica y de Verificación de la SEBISED, los padrones de beneficiarios que proporcione la Subsecretaría de Planeación de la Política Social al licitante ganador estarán verificados por dicha Área, para que una vez adjudicado el contrato se inicie de inmediato la instalación de los bienes y materiales de construcción en licitación.

**PREGUNTA 6.** ¿En caso de que se requiera material excedente en algunas viviendas, así como sobrantes del material de instalación considerado, esa situación que debe resolver el proveedor o cómo se manejará?

**RESPUESTA:** Los materiales de instalación considerados en los diversos lotes en licitación, serán cotizados dentro de la propuesta económica por el participante de las partidas de cada uno de los lotes, incluyendo el bien principal (calentador solar o tinaco – cisterna).

Dichos materiales se irán descontando de los volúmenes de cada uno de los lotes conforme se avance la ejecución de las acciones en las viviendas, cuantificando los materiales utilizados en cada una de las viviendas; si hubiere excedentes de los volúmenes



## GOBIERNO DEL ESTADO DE DURANGO

SECRETARÍA DE FINANZAS Y DE ADMINISTRACIÓN

SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN

JUNTA DE ACLARACIONES

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL

**EA-910002998-N40-2024**

totales de cada uno de los lotes, los importes correspondientes a estos excedentes se reasignarán para absorber los materiales faltantes en algunas viviendas dentro de lo estipulado en las bases, asimismo, si el importe no es equivalente entre ambos conceptos, el monto resultante se utilizará en su caso en la adquisición e instalación de nuevas acciones sociales de las establecidas dentro de las bases para ampliación de metas, lo que conllevará a finiquitar el contrato de adquisiciones respectivo, en tiempo y forma, es decir, a más tardar el 31 de diciembre de 2024.

Para efectos de pago, se deberán documentar los bienes y materiales de instalación en cada una de las viviendas terminadas del padrón de beneficiarios proporcionados por la Subsecretaría de Planeación de la Política Social, a través de documentación firmada y validada por el licitante ganador y el personal de la Unidad Técnica y de Verificación de la SEBISED, acompañado las actas de entrega recepción de cada uno de los beneficiarios firmadas a satisfacción de la persona beneficiaria, anexando a las mismas reportes fotográficos que contengan la georreferencia de ubicación, del antes, durante y después (conclusión de acciones terminadas).

### **Final de preguntas**

La Subsecretaría de Administración de la Secretaría de Finanzas y de Administración del Gobierno del Estado de Durango, reitera que la presente Junta es la única, por lo que no se recibirán preguntas adicionales con posterioridad a esta Junta. En esta acta se señala que a las **11:00 horas** del día **29 de Octubre de 2024**, se realizará el Acto de Presentación y Apertura de Proposiciones, el cual se desarrollará en la Sala de Acuerdos de la Subsecretaría de Administración, ubicada en: Calle Reforma No. 100 esquina con calle 5 de Febrero, Colonia Burócrata, C.P. 34279, Durango, Dgo.

El contenido de la presente Acta de la Junta de Aclaraciones formará parte integrante de las bases de la **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. EA-910002998-N40-2024**, siendo obligatorio para los licitantes considerar todos los cambios que derivado de la misma se apliquen a las bases y sus Anexos a efecto de que los consideren al momento de presentar sus propuestas; al finalizar dicho acto se entregará copia simple del acta a los servidores públicos presentes; para los licitantes no presentes al acto de junta de aclaraciones será su responsabilidad acudir a la oficina de la convocante ubicada en, calle Reforma número 100, esquina con calle 5 de Febrero, colonia Burócrata, de la ciudad de Durango, Dgo. C.P. 34279 para solicitar una copia del acta de la junta y/o consultar el acta en la página de compras estatal <https://comprasestatal.durango.gob.mx/>; en cualquiera de los casos será obligatorio tomar en cuenta y realizar en sus propuestas los cambios y/o modificaciones que deriven del acta.



**GOBIERNO DEL ESTADO DE DURANGO**

SECRETARÍA DE FINANZAS Y DE ADMINISTRACIÓN  
SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN  
JUNTA DE ACLARACIONES  
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL  
EA-910002998-N40-2024

Con el presente acto se da cumplimiento a lo establecido en las bases de la presente Licitación en lo relativo a la Junta de Aclaraciones; en consecuencia, se da por concluida la Junta de Aclaraciones de la **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. EA-910002998-N40-2024**, siendo las **13:31** horas del día en que se actúa.

De acuerdo a las bases se genera el presente documento para los efectos legales a que haya lugar, mismo que fue leído por la Servidora Pública que preside el presente acto, con la asistencia de los Servidores Públicos, cuyas firmas la suscriben en cada una de sus partes, de conformidad y de recibido de la entrega de la copia de la presente acta.

Por la Convocante:

**L.A. Brenda Navar Fallad**

Directora de Recursos Materiales de la Subsecretaría de Administración de la Secretaría de Finanzas y de Administración

**Ing. Rodrigo Flores Ochoa**

Jefe del Departamento de Licitaciones de la Dirección de Recursos Materiales

**Dr. Vicente Manuel Medrano Romero**

Analista Jurídico de la Subsecretaría de Administración

**L.S.C.A. y C. Manuel Omar del Real Sarmiento**

Director de Administración de la Secretaría de Bienestar Social del Estado de Durango

**C.P. y C.N. Ahsly Jael Valles Araiza**

Titular del Órgano Interno de Control de la Secretaría de Bienestar Social del Estado de Durango

LICITANTE	REPRESENTANTE LEGAL	FIRMA
<b>FERRETERÍA Y MATERIALES REAL DEL MEZQUITAL S.A. DE C.V.</b>	C. PERLA ANAHI ARRIETA AYALA	

LAS PRESENTE FIRMAS FORMAN PARTE INTEGRAL DE LA JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL EA-910002998-N40-2024 DE FECHA 22 DE OCTUBRE DE 2024 .....